



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES

VICTOR SAMUEL PALMA CÉSAR
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



LXXVI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

ÍNDICE

MARCO
NORMATIVO

1

PERIODO
EXTRAORDINARIO

24

PRESENTACIÓN

2

TRABAJO EN
COMISIONES

32

MESA DE
DECANOS

6

GRUPOS DE
AMISTAD

50

PRIMER
PERIODO DE
SESIONES

8

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

55

PRESUPUESTO
DE EGRESOS

12

INTERVENCIONES
EN TRIBUNA

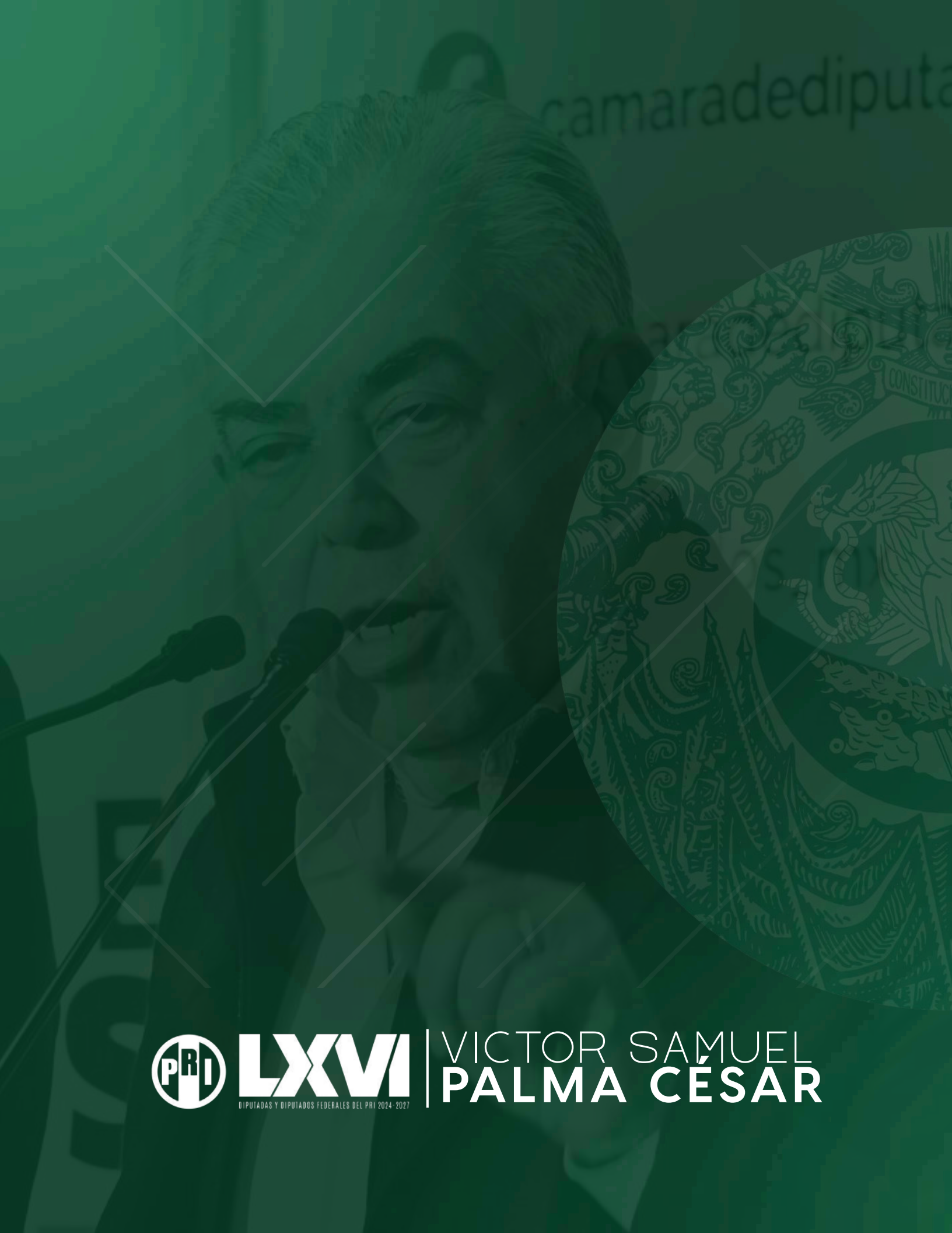
61

SEGUNDO
PERIODO DE
SESIONES

14

CONCLUSIONES

77



LXVI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VICTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

VICTOR SAMUEL **PALMA CÉSAR**



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y con el objetivo de transparentar las acciones legislativas llevadas a cabo del periodo correspondiente del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025; presento el Informe del Primer año de Actividades de la LXVI Legislatura, ante este Honorable Congreso de la Unión.

A LO LARGO DE MI CARRERA COMO POLÍTICO Y SERVIDOR PÚBLICO, MI COMPROMISO INQUEBRANTABLE HA SIDO DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MEXICANOS, DEDICADO A FOMENTAR EL PROGRESO, LA SOBERANÍA, LA LIBERTAD Y EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE NUESTRA NACIÓN. EN MI ACTUAL ROL COMO DIPUTADO FEDERAL PLURINOMINAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, PERSISTO EN MIS INCANSABLES ESFUERZOS POR CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO DE NUESTRO PAÍS.

PRESENTACIÓN



LXVI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VICTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

El 29 de agosto de 2024 rendí protesta en la sesión constitutiva de la LXVI Legislatura, en la que tuve el honor de integrar la Mesa de Decanos como Primer Secretario, responsabilidad que me fue conferida por haber ejercido en dos ocasiones anteriores el cargo de Diputado Federal. La Mesa de Decanos cumplió exitosamente su labor al encauzar la elección de quienes presidirían el primer año de esta Legislatura.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos consolidado una oposición responsable, competitiva y firme. Respaldamos aquellas propuestas que consideramos positivas para la sociedad y nos oponemos con determinación a las que atentan contra la vida democrática de la República o afectan negativamente el desarrollo nacional. Nuestra participación en el debate legislativo ha sido constante, incluso frente a deficiencias en la entrega de información y tiempos reducidos para analizar a profundidad los asuntos.

Durante este primer año de actividades, trabajamos para fortalecer la justicia y la equidad en el país. Aprobamos reformas orientadas a garantizar derechos laborales, modernizar la justicia, asegurar una educación de calidad, combatir la impunidad en delitos patrimoniales y reforzar la seguridad para que las familias vivan en paz. Nuestro compromiso ha sido claro: construir propuestas legislativas con rigor analítico y responsabilidad política, defendiendo las conquistas democráticas que el PRI ha forjado a lo largo de su historia.

Estoy convencido de que la pluralidad política enriquece la vida nacional. Más allá de las diferencias ideológicas, reconocemos el valor del diálogo y del consenso para identificar coincidencias y construir un mejor futuro para México. Desde la Cámara de Diputados he mantenido una relación constante con la ciudadanía mediante foros, encuentros y el uso de plataformas digitales, con el objetivo de enriquecer el trabajo legislativo y dar voz a las inquietudes de la sociedad que represento en los estados de Colima, Hidalgo, México y Michoacán.

Los retos actuales —marcados por la complejidad social, económica e internacional— exigen una política que abra caminos y genere soluciones. El Poder Legislativo constituye una tribuna privilegiada que debemos aprovechar para impulsar acuerdos y enfrentar con firmeza los desafíos de la Nación. Con plena convicción, asumo este compromiso como una tarea permanente de servicio, orientada siempre al bienestar y al progreso de las y los mexicanos.

LXVI
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027



MESA DE DECANOS



LXVI
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VICTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

El 29 de agosto de 2024 rendí protesta constitucional como Secretario de la Mesa de Decanos y participé en la conducción de los trabajos de elección de la Mesa Directiva, con lo cual se dio inicio a la presente Legislatura.

La Mesa de Decanos se integra exclusivamente al inicio de cada Legislatura y está conformada por los legisladores con mayor experiencia parlamentaria, es decir, quienes hemos desempeñado el cargo de diputados federales o senadores durante más tiempo. En la Cámara de Diputados, la Mesa se compone de un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios, electos en orden decreciente de antigüedad legislativa; mientras que en el Senado la integran un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

Entre las tareas sustantivas que cumplimos destacan: declarar la existencia de quórum para iniciar la sesión constitutiva, rendir la protesta constitucional del presidente de la Mesa, tomar protesta a las y los legisladores electos presentes, conducir los trabajos para la elección de la Mesa Directiva, declarar la legal constitución de cada Cámara, emitir la convocatoria para la sesión del Congreso General y designar las comisiones de cortesía encargadas del ceremonial.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Mesa de Decanos puede actuar como Mesa Directiva en tanto se logran los entendimientos para elegir a sus integrantes. Una vez concluida su misión, la Mesa se transforma en Comité de Decanos, con la responsabilidad de emitir opiniones cuando la Junta de Coordinación Política lo requiera en materia política y legislativa. Me honra haber formado parte de este órgano que, con seriedad y responsabilidad, asegura la legalidad en el inicio de cada Legislatura y da certeza al proceso parlamentario que sustenta la vida democrática de nuestra Nación.

PRIMER PERIODO DE SESIONES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO



LXVI
DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

DURANTE ESTE PERIODO SE CELEBRARON 34 SESIONES

DE LAS CUALES SE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- Sesión Constitutiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

SESIONES SOLEMNES EN EL PLENO DE LA LXVI LEGISLATURA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

- Sesión Solemne para conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso Constitucional.
- Sesión Solemne para conmemorar los 50 años de la Fundación del Estado de Quintana Roo.

DURANTE ESTE PERIODO SE PRESENTARON 641 INICIATIVAS:

- 10 Ejecutivo Federal
- 25 Senadores
- 13 Congresos Locales
- 593 Diputados

A SU VEZ, SE APROBARON 32 PROYECTOS DE DECRETO:

- 3 Nuevas leyes
- 12 Leyes Existentes
- 16 Reformas constitucionales y
- 1 decreto.

DICTÁMENES Y ACUERDOS:

- 3 Dictámenes con punto de acuerdo; y
- 17 Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias;
- 7 Acuerdos de la Mesa Directiva y
- 5 Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO SON:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS.

Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Ejecutivo Federal considera para el ejercicio fiscal 2025, ingresos correspondientes a 9 billones 302 mil 15.8 mdp, provenientes de impuestos, aportaciones de Seguridad Social, contribuciones de mejoras y de derechos.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Establece que el gasto neto total previsto importa la cantidad de \$9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos, coincidente al total de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, ASÍ COMO SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

Incorpora que en la fijación anual o en la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de los 248.93 pesos diarios y en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) de 374.89 pesos diarios, y además nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

Establece que a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde una pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DEL DERECHO AL DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.

Determina que las personas empleadoras están obligadas a proveer a las personas trabajadoras asientos o sillas con respaldo para la ejecución de las funciones o para su descanso periódico dentro de la jornada laboral o en áreas designadas para tal efecto. Prohibir que las personas empleadoras obliguen a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la jornada laboral.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30., 40. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado Mexicano, así como la facultad del Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres niveles de gobierno con la finalidad de proteger a los animales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

DE LA FEDERACIÓN 2025



LXVI

DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

Entre las responsabilidades más destacadas a cargo de la Cámara de Diputados se encuentra la aprobación del **Presupuesto de Egresos (PEF) de la Federación**, como instrumento privilegiado para impulsar el desarrollo nacional, de las regiones del país, de sus municipios y comunidades.

En la sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, la H. **Cámara de Diputados aprobó el PEF 2025 por un monto total de 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos (mdp); monto inferior en 1.6 por ciento, en términos reales, al PEF 2024.**

El 70.2 por ciento del PEF total corresponde a Gasto Programable, esto es 6 billones 527 mil 631.3 mdp; en tanto que, el restante 29.8 por ciento corresponde a Gasto No Programable, lo que equivale a 2 billones 774 mil 384.5 mdp. El monto aprobado por la Cámara de Diputados para el PEF 2025 es el originalmente propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2025.

Se realizaron adecuaciones compensadas por 44 mil 421.8 mdp, de manera que la reasignación neta fue cero.

La mayor parte de las adecuaciones a la baja o reducciones, se registraron en los Órganos Autónomos, mientras hubo ampliaciones en los Ramos Administrativos.

Por tanto, el **PEF-2025 considera 1 billón 340,210.9 mdp para participaciones federales, que son transferencias federales no etiquetadas a las Entidades Federativas y Municipios. Esta cantidad implica un incremento real de 1.8% respecto al aprobado para 2024.**

Por su parte, respecto a lo aprobado en el PEF-2024, el Gasto Federalizado aprobado en el PEF -2025 registra una caída de 1.1% en términos reales.

En el Grupo Parlamentario del PRI, buscamos reevaluar las prioridades del gasto, sugiriendo mayores inversiones en áreas como salud, educación y seguridad, en lugar de proyectos específicos del gobierno central.

Propusimos un aumento en el presupuesto para seguridad pública, aunque con una visión distinta a la actual estrategia gubernamental.

También propusimos recortes en áreas donde se consideren gastos innecesarios o excesivos, como algunos programas sociales o proyectos de infraestructura.

Criticamos la concentración de recursos en el gobierno federal y la disminución del gasto federalizado (recursos destinados a estados y municipios).

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO



LXVI
DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

DURANTE ESTE PERIODO SE CELEBRARON 29 SESIONES

DENTRO DE ESTAS SESIONES DESTACAN LAS SIGUIENTES:

Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesiones Solemnes en el pleno de la LXVI Legislatura, de la Cámara de Diputados:

- Sesión Solemne Con motivo del Día del Ejército Mexicano.
- Sesión Solemne Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.
- Sesión Solemne Con motivo de los 200 años del Congreso Mexicano.
- Sesión Solemne Con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Durante este periodo se presentaron 1124 Iniciativas:

- 10 Ejecutivo Federal
- 10 Senadores
- 14 Congresos Locales
- 1090 Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 120 proyectos de decreto:

- 2 se refieren a nuevas leyes
- 115 Leyes Existentes
- 0 a reformas constitucionales y
- 3 decretos.

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 411 Dictámenes con Punto de Acuerdo; y
- 16 Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias;
- 5 Acuerdos de la Mesa Directiva y
- 4 Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO SON:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL.

Prohíbe a la ciudadanía participar en la elección de los cargos de Diputados Federales, Presidente, Presidencia Municipal, Regidurías, Sindicaturas, Gubernaturas, Diputaciones Locales y de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Concejales, cuando en los últimos tres años anteriores al día de la elección hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula.

Prohíbe la reelección al periodo inmediato siguiente a Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de Ayuntamiento, Diputados Locales y de la Ciudad de México, Alcaldes y Concejales de la Ciudad de México.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.

Agrega la obligación a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

Faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional en la materia.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

- Establece que el maíz es un elemento de identidad nacional y básico del pueblo de México, así como base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Prohíbe su modificación genética con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción, como las transgénicas. Prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.
- Fomenta los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial en el sistema milpa.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

- Permite el ascenso a los militares que hayan aprobado las carreras que imparten las Escuelas Militar de Ingeniería, Medicina y Odontología; asimismo, posibilita a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos para acceder a ascensos, por rigurosa escala jerárquica, mediante el curso o acreditación de alguna especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa nacional o internacional.

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

- Agrega a los municipios, la atribución de procurar que las entradas a lugares y espacios públicos, dispongan de cajones ubicados lo más cerca posible a las entradas principales con un acceso fácil y rápido para las personas con discapacidad o con movilidad limitada, identificados con el pictograma correspondiente, y garantiza que las nuevas construcciones cuenten con estas características.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

- Regula el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios, explosivos y sustancias químicas, así como su fabricación y comercialización.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- Homologa el marco jurídico con el contenido de las disposiciones reformadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica respecto al derecho a la Información pública, protección de Datos Personales, así como la debida Rendición de Cuentas.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL.

- Incorpora lenguaje incluyente, así como la agilización de los trámites y procesos parlamentarios en la Cámara de Diputados.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA.

- Fomenta la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país mediante el transporte ferroviario de pasajeros.
- Armoniza distintos ordenamientos para fortalecer la aplicación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en la materia.

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.

- Agrega la obligación a los prestadores de servicios turísticos de establecer protocolos y medidas de seguridad a fin de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad, debiendo requerir a estos que acrediten la relación con el menor de edad.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- Crea un marco normativo cuyo objeto es regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales y semipresenciales; la conformación del Orden del Día, así como los debates y las votaciones que se realizan en el Pleno y en las reuniones presenciales de sus Comisiones de Trabajo y de su Mesa Directiva.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL "2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA".

- Declarar al 2025 como "Año de la Mujer Indígena".

CONCLUSIONES

Hubo reformas en temas relacionados con igualdad de género; derechos de las niñas, niños y adolescentes; desarrollo rural sustentable; personas con discapacidad; administración pública; responsabilidad ambiental; aguas nacionales; protección al ambiente; migración; organizaciones ganaderas; Mipymes; derechos humanos de adultos mayores en cárceles; ordenamiento territorial; turismo; instituciones de crédito; salud preventiva; ratificación de empleados superiores de Hacienda; vivienda; pensiones alimenticias; acceso y tránsito en las playas; desarrollo social; estímulos y recompensas.







PERIODO EXTRA- ORDINARIO



LXVI

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

- Reasigna funciones del extinto CONEVAL al INEGI, para mejorar la eficacia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social; asimismo busca evitar la duplicidad de funciones dentro de la administración pública y organismos dotados de autonomía constitucional.
- Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO.

- Modifica la base de cálculo para determinar la cantidad que podrá retirar el trabajador en caso de desempleo de su subcuenta de retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- Actualiza el término de Salario mínimo mensual, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA).

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

EXPIDE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE REGULAR A LA GUARDIA NACIONAL, LA CUAL, EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, GARANTIZARÁ EL ORDEN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE DELITOS.

- Expide un ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública con el objetivo de regular a la Guardia Nacional, la cual, en colaboración con las entidades federativas y los municipios, garantizará el orden social y la prevención de delitos.
- Define a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente e integrada por personal militar, con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Armoniza las leyes secundarias en materia de seguridad, en relación con las atribuciones y obligaciones del Ejército, Fuerza Aérea y la incorporación de la Guardia Nacional; asimismo integra a los ordenamientos jurídicos lenguaje incluyente con perspectiva de género.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Crea un ordenamiento jurídico que instauro el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, el cual interconecta los sistemas de inteligencia de la Federación, las entidades federativas y municipios, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto.
- Se basa en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en materia de seguridad pública.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS 4; 60 BIS; 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

- Señala que ningún ejemplar de mamífero marino puede aprovecharse ser sujeto extractivo, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica con fines de protección y conservación de dicha especie y población.
- Señala diversos supuestos de protección a mamíferos marinos y primates y sanciona el incumplimiento a los mismos.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

- Amplía el objeto de la ley, incluyendo la prevención, investigación y persecución del Financiamiento al Terrorismo. Añade los conceptos de Persona Políticamente Expuesta (PEP), Riesgo y Beneficiario Controlador. Agrega la obligación a autoridades de capacitarse en la materia.
- Establece mayor coordinación institucional, creando mecanismos de Intercambio de información entre el Banco de México y la SHCP y colaboración con entidades de todos los niveles de gobierno y organismos autónomos.
- Notarías y corredurías públicas serán sancionadas en caso de incumplimientos notables. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá informar semestralmente sobre las denuncias presentadas.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

- Establece la Clave Única de Registro de Población (CURP) como base principal de identificación, y se crea la Plataforma Única de Identidad, que integrará registros como el Banco Nacional de Datos Forenses, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y bases administrativas. Obliga a autoridades y particulares que cuenten con información biométrica o identificativa a facilitar su consulta por parte de las fiscalías e instituciones de seguridad, respetando los derechos de protección de datos.
- Incorpora la obligación de realizar pruebas dactiloscópicas y genéticas a cuerpos no identificados antes de enviarlos a fosas comunes, registrando los resultados en un plazo máximo de tres días. Se implementa la Ficha de Búsqueda en formato físico y digital para la activación de alertas en la CURP, con amplia difusión.
- Implementa a la CURP como el documento oficial de identificación nacional, obligatorio y universal, en formato físico y digital. Este identificador incluirá datos biométricos como huellas dactilares y fotografía. La Secretaría de Gobernación será responsable de su integración y actualización, incluyendo la recopilación de biométricos desde la infancia, en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno. Además, se contempla la vinculación de la CURP con el Sistema Nacional de Salud para garantizar el acceso universal a la salud desde el nacimiento, y se formaliza la creación de una Plataforma Única de Identidad como base del futuro Servicio Nacional de Identificación Personal.

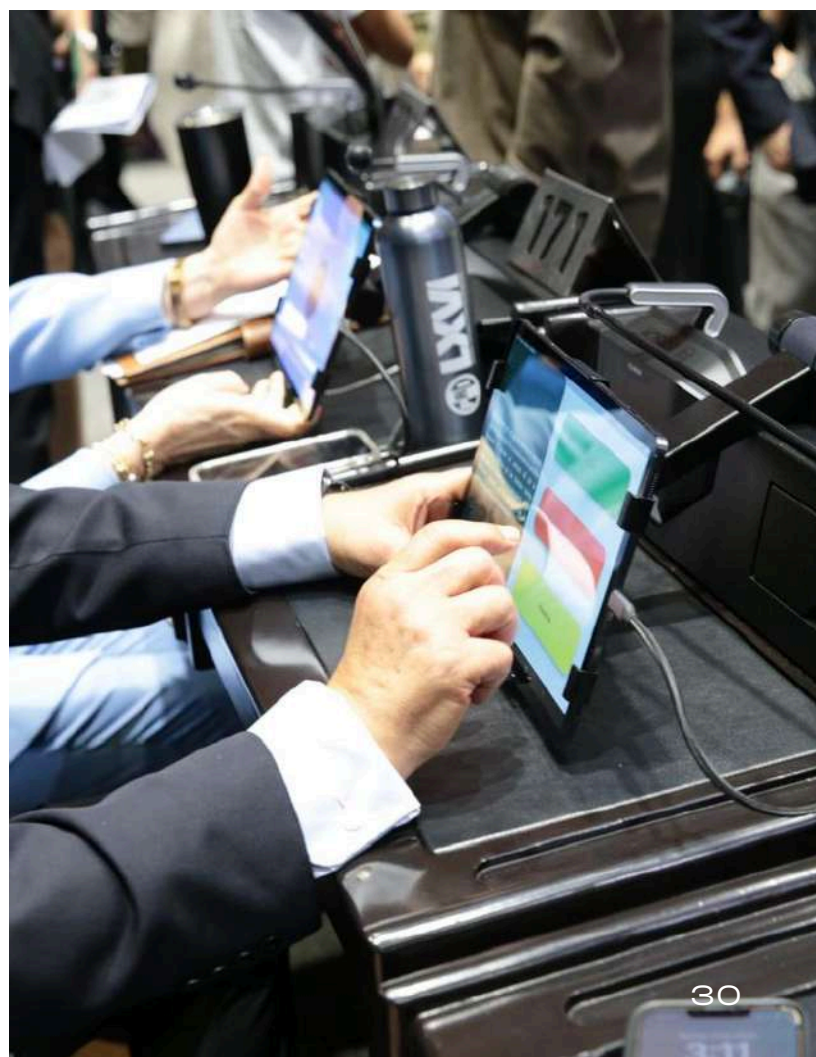
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

- Extingue la Comisión Federal de Competencia Económica y se crea la Comisión Nacional Antimonopolio, un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Economía, la cual será la encargada de prevenir, investigar y sancionar prácticas anticompetitivas. Esta Comisión podrá realizar investigaciones, imponer sanciones, analizar concentraciones económicas y promover la transparencia.

- Se incrementan las sanciones por prácticas monopólicas, el uso indebido de información o la obstrucción de procesos y la posibilidad de inhabilitación para contratar con el gobierno. Se establece un nuevo marco para los Programas de Inmunidad y Reducción de Multas, condicionando sus beneficios a la colaboración oportuna antes de que inicien las investigaciones. También se contempla que las denuncias puedan ser reforzadas por la Comisión si la información proporcionada por la Secretaría de Economía no cumple los requisitos legales.
- Se faculta a la Comisión para emitir opiniones vinculantes sobre concentración de medios, asegurando el cumplimiento de los límites constitucionales sobre propiedad cruzada en radiodifusión y telecomunicaciones.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

- Crea un nuevo ordenamiento jurídico cuyo objeto es establecer las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y satelital; regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y el acceso a la infraestructura activa y pasiva, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, así como garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de radiodifusión.





TRABAJO EN COMISIONES

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
BIENESTAR



LXVI

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEL PRI 2014-2017

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

COMO DIPUTADO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN LA LXVI LEGISLATURA, FORMO PARTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS,
EN LA CUAL ME DESEMPEÑO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA
DIRECTIVA.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN CALIDAD DE INTEGRANTE.

COMISIÓN DE BIENESTAR,
EN CALIDAD DE INTEGRANTE.

En cada una de estas comisiones se ha impulsado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, privilegiando siempre el diálogo, la construcción de consensos y el respeto a la pluralidad ideológica. Bajo esta dinámica, se ha buscado fortalecer el proceso legislativo mediante acuerdos responsables que permitan avanzar en temas de alta relevancia nacional. El objetivo primordial ha sido, y seguirá siendo, generar beneficios tangibles para la sociedad mexicana, procurando que cada decisión adoptada se traduzca en políticas públicas que atiendan las necesidades más apremiantes de la población y contribuyan al desarrollo sostenible, incluyente y justo de nuestro país.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, JULIO 18 DE 2025.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

La Comisión está integrada por 32 diputadas y diputados, se instaló el 30 de octubre del 2024 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretario de la misma. Como objetivo de la comisión es contribuir, desde el ámbito legislativo, buscar construir y armonizar el marco jurídico mexicano en el cual deberá reflejarse la diversidad pluricultural y multiétnica de nuestro país, sin pasar por alto los Convenios y Tratados Internacionales suscritos en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Reconocer el trabajo legislativo de los distintos actores políticos, generando el compromiso de promover, proteger e impulsar los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos nos permitirá generar un trabajo legislativo propicio y acorde a la realidad actual, por lo cual trabajaremos en un diálogo continuo y permanente en el proceso de desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva durante los trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Trabajar por un país que vaya a la vanguardia en el respeto y aplicación de los derechos humanos de las personas indígenas y afromexicanas, que se reconozca, proteja y garantice un entorno que preserve las raíces de nuestra nación pluricultural. Garantizar el acceso efectivo a la libre determinación de cada pueblo y a la consulta libre, previa e informada, en favor de la cohesión social y la erradicación de cualquier tipo de discriminación de la que sean víctimas los pueblos indígenas y Afromexicanos. Esta Comisión trabajará con los pueblos indígenas y afromexicanos, con el fin de fortalecer su condición de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y sus derechos colectivos, su autonomía y libre determinación.

EN LA COMISIÓN SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- 11 Junta Directiva
- 7 Sesiones Ordinarias

Desde la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la LXVI Legislatura, todos los grupos parlamentarios hemos determinado trazar una ruta de cooperación y trabajo coordinado, sin distingo de colores, buscando el bien general y plural de nuestros pueblos.

Asimismo, creemos que el bienestar de todos los ciudadanos, en el cual estamos incluidos los pueblos indígenas y afromexicanos, es y será una prioridad en la agenda de los trabajos de la Comisión, por ello nos propusimos trabajar para enriquecer y consolidar los derechos de nuestros pueblos.

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 16 iniciativas, 4 puntos de acuerdo.

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	13	0	0	0	5	8
Proposiciones	4	0	2	0	0	2
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	3	0	0	0	1	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	5	0	0	0	0	5
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

ACUERDOS:

Se aprobó por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un numeral 3 al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Ciria Yamile Salomón Durán del Grupo Parlamentario PVEM. Turno 06, Expediente 402.

Se aprobó por mayoría de votos la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley General de Aguas Nacionales presentada por el Diputado Francisco Javier Farías Bailón del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Decreto) Turno 07, Expediente 462.

Se aprobó por mayoría de votos la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se aprobó por unanimidad la convocatoria para seleccionar a los hablantes que intervendrán en el marco de la iniciativa “Las Lenguas Toman la Tribuna” comentando que fue consensada con la Junta Directiva y revisada por el área jurídica de la Cámara de Diputados.

Opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

El proyecto se formuló en sentido positivo, sin embargo, solicitamos respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que tome en cuenta las recomendaciones que se anexaron en el proceso de dictamen del Presupuesto de Egresos.

Destacamos el incremento de los recursos etiquetados al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en un orden de 541 millones de pesos más para este año. Cabe destacar que gran parte de estos recursos se destinan al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos contribuyendo al desarrollo integral y bienestar como, impulsando el ejercicio efectivo de sus derechos a través de la construcción de caminos a infraestructura básica sin dejar de lado el fortalecimiento de su patrimonio cultural y de su libre determinación.

Lo que tenemos como anexo 10 en este ejercicio fiscal 2024, supera por 43.29 en términos porcentuales el ejercicio que estamos aprobando, que es 2025, respecto al 2024. Tiene un incremento del 43.29 %, de 153 mil millones se va a los 219 mil millones.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA (OCTUBRE DE 2024 - AGOSTO DE 2025)

Este programa fue aprobado el 13 de noviembre de 2024 en la Primera Reunión de esta Comisión y fue Publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 6669, el día jueves 28 de noviembre de 2024.

El día primero de febrero de 2025, fue aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se otorga espacio para que personas invitadas hagan uso de la tribuna en lengua indígena.

En este Acuerdo se determinó que las actividades iniciarían en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el cual se conmemora cada 21 de febrero.

En tal sentido al seno de la Comisión se aprobó la participación de distintos actores culturales, dando inició el 26 de febrero con la presentación de Juan Sant, un artista que se expresa en lengua Totonaca a través de su música.

Se logró que el hablante de la lengua Rarámuri, Alejandro Hernández Cruz, originario de la comunidad Papajichi, Guachochi, Chihuahua, interviniera en el marco de la iniciativa “Las Lenguas Toman la Tribuna”, en la Tribuna de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados del 23 de abril del 2025.

DURANTE LAS REUNIONES 10ª Y 7ª, DE MESA DIRECTIVA Y ORDINARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CELEBRADAS EL DÍA 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, TUVE LA ALTA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES. EN EL MARCO DE DICHAS SESIONES, SE APROBARON LAS SIGUIENTES OPINIONES:

1. En sentido positivo, con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9º Bis a la Ley Agraria. Diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.
3. En sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.
4. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, respecto a la primera entrega de informes individuales de auditorías, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.



COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Comisión está integrada por 34 diputadas y diputados, se instaló el 30 de octubre del 2024 y soy integrante de la misma.

Como objetivo de la comisión es contribuir, desde el ámbito legislativo, a implementar acciones contundentes que promuevan el uso responsable de nuestros recursos, el combate al cambio climático y la preservación de nuestra biodiversidad. Generar marcos legales que fortalezcan la educación ambiental, que impulsen energías renovables y aseguren un legado sustentable para las futuras generaciones.

El trabajo legislativo de esta Comisión se construirá con base en criterios científicos, técnicos y tecnológicos que impulsen las adecuaciones para fortalecer nuestro marco jurídico en materia ambiental, propiciando la congruencia con los compromisos adquiridos a nivel internacional en este campo, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, con una visión responsable e incluyente.

Se impulsarán espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y difusión cultural a través de la organización de foros, parlamento abierto, conferencias, cursos y paneles de debate que consientan la participación y toma de conciencia responsable de la ciudadanía en materia medioambiental.

En ese tenor, la información y documentación de las organizaciones ambientales y protectoras de animales y de la biodiversidad resultará fundamental para trabajar y colaborar de la mano, con el objeto de acercar y conocer propuestas y experiencias de este tema.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 8 de Junta Directiva
- 8 Sesiones Ordinarias
- 2 Extraordinarias

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la mesa a la Comisión 67 iniciativas, 32 puntos de acuerdo.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	67	0	0	0	1	66
Proposiciones	32	0	29	0	0	3
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	15	0	0	0	0	15
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	0	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**BASE DE DATOS DE INICIATIVAS, LXVI LEGISLATURA, GACETA
PARLAMENTARIA**

INICIATIVAS TURNADAS DURANTE LA LXVI LEGISLATURA

A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ÚNICA EN EL
DICTAMEN: 61

EN COMISIONES
UNIDAS: 15

ENCABEZA EL
DICTAMEN EN: 8

NO ENCABEZA EL
DICTAMEN EN: 7

TODAS LAS INICIATIVAS TURNADAS:
76

DICTÁMENES
POSITIVOS: 0

DICTÁMENES
NEGATIVOS: 0

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVII Bis y Ter del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de homologación y ampliación de las definiciones de especies amenazadas y en peligro de extinción
- Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 202, 203 y 204 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 46 y 47 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el fin de actualizar y fortalecer la Política Nacional de Suelos,
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

PRINCIPALES DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Semarnat diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta.
- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a atender la emergencia ambiental relacionada con el derrame de hidrocarburos en el manantial de Mexicaltongo y El Sabino, estado de México.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL PRESUPUESTO 2025

En lo relativo al Ramo 16, el monto propuesto por el Gobierno Federal es de **44,370 millones de pesos para 2025**, lo que representa una disminución nominal de **25,875 mdp, es decir 36.8% menos** que el presupuesto asignado en 2024, lo que en términos reales significa un decremento de 39.8%, con información a noviembre del presente 2024.

La asignación presupuestal al Ramo 16 para el año 2025 se debe a que los órganos desconcentrados ven reducidos sus recursos asignados de manera considerable, y como se observará más adelante, **la disminución del Ramo 16 se debe principalmente a la baja del presupuesto de la CONAGUA en \$28,220 millones, principalmente por la reducción de los recursos para la inversión, respecto al ejercicio de 2024.**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite **OPINIÓN A FAVOR, CON MODIFICACIONES**, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en lo relativo al gasto del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados favorecerán a la protección del derecho de toda persona al acceso a un medio ambiente sano y favorable para su desarrollo y bienestar integral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que el Presupuesto de la Ley de Egresos de la Federación 2025, es insuficiente para brindar los Recursos Económicos a los Órganos Descentralizados y que estos puedan ejecutar y desarrollar los programas anuales con eficiencia y es por esto que solicitamos la ampliación del presupuesto de Egresos de la Federación 2025 designado a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea ampliado a 4,301,000,000 siendo este el 25% de aumento, quedando en total la cantidad de 48,671,000,000 para ejercer en el ciclo 2025.

Las Delegaciones Federales de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales con la propuesta del presupuesto 2025 el 65% asignado a estas oficinas de representación se va en el pago de renta del inmueble y otro porcentaje importante en el pago de servicios (agua, luz, gas, limpieza entre otros), el año 2024 fue evidente que no alcanzo el presupuesto, ya que desde el mes de junio se tuvo carencia de insumos como tóner para la impresión de documentos de remisiones y reembargues, para diferentes productos autorizados, no se contó con viáticos para realizar visitas de verificación en campo; no se cuenta con parque vehicular suficiente.

La misma situación lo viven los otros Órganos Descentralizados del Sector del Medio Ambiente como son: PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, CONANP, IMTA, INECC.

COMISIÓN DEL BIENESTAR

La Comisión está integrada por 36 diputadas y diputados de todos los Grupos Parlamentarios, se instaló el 24 de octubre del 2024 y soy integrante de la misma.

Su principal Objetivo es promover una agenda legislativa fundamentada en los principios constitucionales que coloque al bienestar social como eje central del desarrollo nacional, fortaleciendo el marco jurídico y los programas sociales que garanticen la igualdad, la inclusión y el acceso pleno a los derechos sociales. Nuestro compromiso es trabajar por un México donde la justicia social, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana sean la base para cerrar brechas de desigualdad y construir un futuro más equitativo para todas y todos.

Ser una Comisión líder en el diseño y promoción de políticas públicas que transformen la calidad de vida de las y los mexicanos, fortaleciendo el bienestar social como un derecho fundamental. Aspiramos a contribuir al desarrollo de un México más justo e incluyente, donde la equidad, la justicia social y la dignidad humana sean los pilares que guíen nuestro trabajo legislativo y el desarrollo del país.

EN LA COMISIÓN SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- 6 de Junta Directiva
- 6 Sesiones Ordinarias
- 3 Extraordinarias

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la mesa a la Comisión 4 iniciativas y 11 puntos de acuerdo

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>4</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>2</u>
Proposiciones	<u>11</u>	0	<u>7</u>	0	<u>1</u>	<u>3</u>

PRINCIPALES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60., 19 Y 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA.

- La iniciativa busca la armonización conceptual de las leyes secundarias, con el objetivo de guardar congruencia con la Constitución, con los instrumentos internacionales, y con las acciones del gobierno federal.
- Esta homologación del lenguaje es acorde con la reciente aprobación de la reforma constitucional en materia de vivienda adecuada, y que tienen como objetivo, dar seguimiento y puntual de las necesidades de vivienda.

PRINCIPALES DICTÁMENES DE OPINIONES DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR

OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOBRE LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

- Que la opinión es un reflejo del compromiso para el desarrollo social y que la metodología aplicada para determinar estas zonas prioritarias a mil 345 municipios rurales y 43 mil 111 áreas urbanas que presentan altos índices de marginación, rezago social y pobreza, con base en indicadores precisos y actualizados, busca focalizar las acciones del Gobierno Federal para la transformación, las condiciones de vida de millones de personas que no solo atiende la pobreza estructural, sino que también busca resolver problemas específicos como el acceso a la infraestructura básica, la conectividad vial y el impacto de la marginación en comunidades indígenas y afromexicanas.
- Que se incorporan nuevas medidas con la accesibilidad a carreteras pavimentadas reconociendo que la movilidad es esencial para el desarrollo económico y social y que, en materia de vivienda, se estima un requerimiento de 277 mil millones de pesos para mejora, ampliación y condición de nuevas viviendas en hogares con ingreso de la línea de pobreza.

PRINCIPALES DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR

- Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a incluir a los egresados de la licenciatura en gerontología en la contratación de personal vinculado a la implantación del programa Salud Casa por Casa.
- Dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato a dar cumplimiento integral al convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR AL PRESUPUESTO 2025

El presupuesto destinado al ramo 20, “Bienestar”, es de 579 mil 883 millones 866 mil 555 pesos, lo que representa un aumento del 6.6 por ciento, en comparación con 2024 que fue de 543 mil 933 millones de pesos.

- Que la opinión indica que el Presupuesto toma en consideración la progresividad en la garantía de los derechos sociales establecidos en el artículo 4o. constitucional y los cuales han sido garantizados en el ejercicio fiscal de 2024, por lo que se considera positivo el incremento presupuestal de 6.6 por ciento.
- Que la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, es la responsable de coordinar la planeación y seguimiento del Fondo para que las autoridades en los tres niveles de gobierno realicen un correcto uso de los recursos, atiendan la población objetivo, se alcancen las metas y se reduzcan las brechas de desigualdad entre regiones.
- Que el Presupuesto, con un monto histórico de 9.3 billones de pesos, refleja el liderazgo transformador y una visión de justicia y equidad para consolidar el bienestar como un derecho y no como un privilegio.
- Que entre los programas más destacados está el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que beneficiará a más del 12.2 millones de personas.

GRUPOS DE AMISTAD

MÉXICO - REPÚBLICA ITALIANA

MÉXICO - PORTUGAL

MÉXICO - BRASIL

MÉXICO - UCRANIA

MÉXICO - REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY.



LXVI
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

GRUPO DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de México con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria y que tienen como objetivo incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas;

Adicionalmente los Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional que pueden ser llevadas ante las Asambleas parlamentarias internacionales de las que nuestro país forma parte.

Con el propósito de alcanzar la igualdad y la cooperación entre los países, y en apego a la Carta de las Naciones Unidas, México ha promovido a través de su política exterior, los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto; la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad nacional.

PERTENEZCO A LOS SIGUIENTES GRUPOS DE AMISTAD:

MÉXICO - REPÚBLICA ITALIANA
VICEPRESIDENTE

MÉXICO - UCRANIA
INTEGRANTE

MÉXICO - PORTUGAL
INTEGRANTE

MÉXICO - REPÚBLICA ORIENTAL
DE URUGUAY
INTEGRANTE

MÉXICO - BRASIL
INTEGRANTE

El Grupo de Amistad México-República Oriental del Uruguay, fue formalmente instalado en la Cámara de Diputados, el día 02 de julio del presente año, con la presencia del Excelentísimo Embajador de la República Oriental del Uruguay, Santiago Wins Arnabal, integrantes del Grupo de Amistad de todos los Grupos Parlamentarios e invitados especiales, con el propósito de reforzar los lazos de amistad, la cooperación y las relaciones diplomáticas.

El embajador de la República Oriental del Uruguay, Santiago Wins Arnabal, comentó que ambas naciones comparten una larga historia de relaciones diplomáticas, socios y una visión común en el multilateralismo, la defensa del derecho internacional, el desarme, la solución pacífica de controversias, la promoción y protección de los derechos humanos. “Esto nos hace socios en múltiples iniciativas en el ámbito internacional, donde las respectivas cancillerías trabajan estrechamente”.

Al intervenir durante la instalación del Grupo de Amistad, apunte que la relación de ambos países se caracteriza por la fraternidad, y que la instalación del grupo permitirá fortalecer sus lazos de amistad; reconoció el pensamiento avanzado y las políticas que ha implementado Uruguay, como el doble voto simultáneo, el cual es un aspecto innovador.



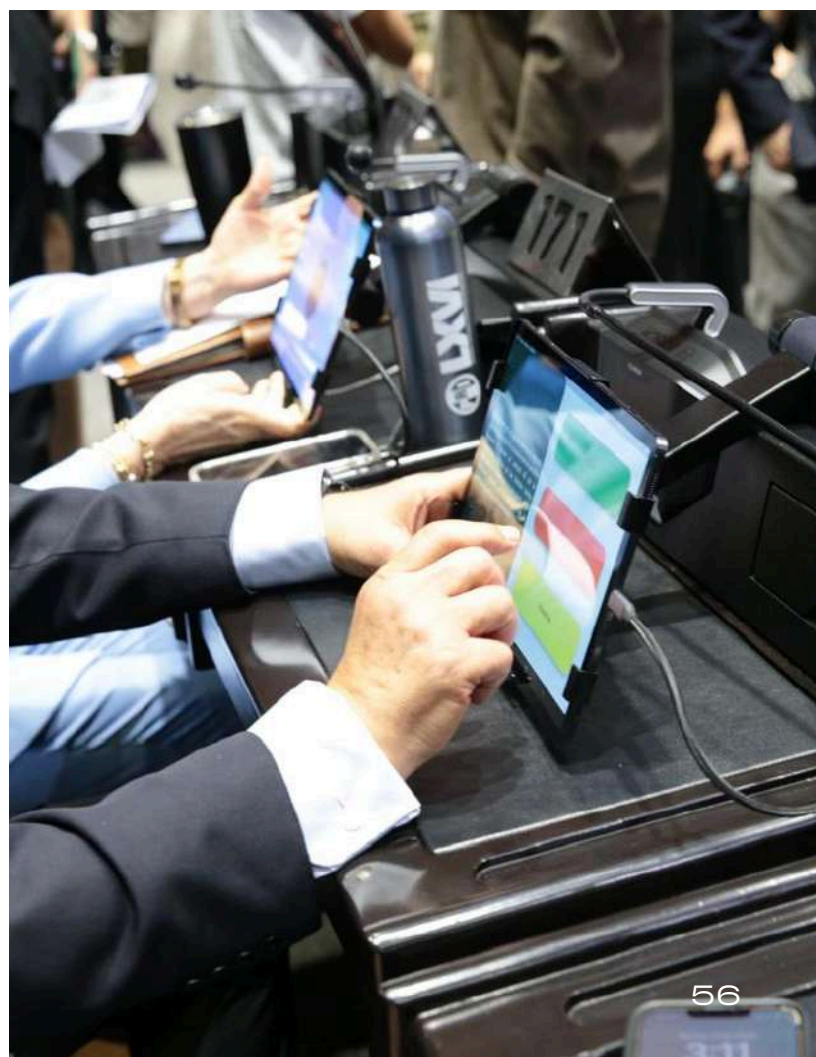


ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



LXVI
DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INICIATIVAS Y ADHESIONES:

Como legislador asumí mi función de legislar, presentando iniciativas de Ley; Propositiones de Punto de Acuerdo y me adherí a Iniciativas de mis compañeros Diputados y de mi Grupo Parlamentario, que consideré importantes para el interés de las y los mexicanos.

MIS PROPÓSITOS:

Durante este primer año de ejercicio legislativo tuve la oportunidad de participar y presentar ante el Pleno:

PRINCIPALES INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO Y ME HE ADHERIDO:

TIPO DE PRESENTACIÓN	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
INICIATIVAS	11	2				9
ADHERENTE	58	5	3	0	2	48
DE GRUPO	15	10	0	0	0	5
TOTAL	84	17	3	0	2	62

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 10. Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INDECIDIBILIDAD SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES BÁSICOS.

- Restringir toda reforma, adición, derogación y/o modificación de carácter legal, que, por su contenido, efectos y alcances, contravengan, vulneren, transgredan o, directamente, violen los derechos humanos reconocidos, así como a las garantías establecidas para su protección. Establecer los principios constitucionales básicos que no serán susceptibles de reformas, adiciones, derogaciones y/o modificaciones.

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

- Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre, informado, de buena fe y culturalmente adecuado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE ACTIVIDAD MINERA.

- Establecer la regulación adecuada al sector minero para garantizar la seguridad en el trabajo dentro de las minas de carbón.

PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, PARA ELIMINACIÓN DEL FOBAPROA Y EN MATERIA DE FINANZAS.

- Erigir la eliminación del Fobaproa.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Establecer que, las personas mayores de sesenta y cinco años que reciben una pensión no contributiva por parte del Estado, quedarán exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias. Lo anterior sin distinción por tipo de cuenta, origen de la misma u operación.

PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2º Y 2º.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

- Eliminar la aplicación las tasas y cuotas a los combustibles automotrices.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 208 Y 228 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

- Incluir dentro de las funciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la de celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos para realizar aportaciones de los bienes inmuebles, para la construcción de vivienda adecuada. Determinar que el Fondo de la Vivienda mediante su Comisión Ejecutiva emitirá los lineamientos para las aportaciones de los bienes inmuebles.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA



LXVI
DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR

INTERVENCIONES EN TRIBUNA EN EL PLENO DE LA CÁMARA

03/09/2024 REFORMA PODER JUDICIAL

Dictamen a discusión:

De la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial.

Señalé que el dictamen que estamos discutiendo aborda los fundamentos de nuestra Nación. Lamenté profundamente que no lográramos los consensos necesarios para llevar a cabo un debate de altura en las condiciones más óptimas. Mencioné que es absolutamente necesaria una reforma al Poder Judicial, pero no en los términos en que se plantea en este dictamen. Indiqué que la elección popular de jueces y magistrados ya se abordó en el Congreso Constituyente de 1917, pero se decidió desechar esta posibilidad al considerarse que no era lo más adecuado.



Dictamen a discusión:

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Señalé que la moción suspensiva tiene como finalidad frenar la violación cometida por el Poder Legislativo respecto al control difuso de convencionalidad de las reformas aprobadas. Sostuve que el dictamen es contrario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como a las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Expliqué que la función de la Guardia Nacional es de carácter civil, por lo que no puede ser fusionada con las Fuerzas Armadas de México.



24/09/2024 ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR.

Haciendo eco de las palabras de la diputada Marcela Guerra Castillo, reconocí la participación del personal del Servicio Exterior Mexicano. Expliqué que la política exterior es una práctica que convoca al diálogo y al consenso entre los Estados; sin embargo, sostuve que en esta administración no se ha privilegiado la solución de conflictos a través de la diplomacia, sino que, por el contrario, ha prevalecido la ruptura de lazos bilaterales. En materia ambiental, señalé que existe una crisis en el uso e implementación de energías limpias, lo cual implica un incumplimiento de tratados internacionales en la defensa del medio ambiente. Asimismo, acusé que el Gobierno Federal continúa apostando por recursos no renovables, en contravención de lo establecido en la Agenda 2030.



16/10/2024 CON MOTIVO DEL 11 DE OCTUBRE DE 1990, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECRETA LA CREACIÓN DEL IFE.

Explicué que la conmemoración de la creación del IFE resulta de gran relevancia para la vida política y democrática del país. Indiqué que se ha trabajado para consolidar una institución que garantice la validez del sufragio. Pedí que no se retroceda en este camino y exhorté a seguir avanzando hacia una democracia efectiva.



22/10/2024 DESARROLLO SOCIAL

Dictamen a discusión:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Como lo hemos expresado en diversas ocasiones, en mi bancada creemos firmemente en un Estado social de derecho, y es precisamente por ello que respaldamos la continuidad de los programas sociales. Asimismo, consideramos esencial que se amplíe el esquema de precios de garantía para incluir un mayor número de productos. De manera concreta, propuse que se agreguen la lenteja y el amaranto a esta lista, ya que ello representaría un paso importante para mejorar la alimentación de todas las familias mexicanas.

23/10/2024 VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Dictamen a discusión:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Mi propuesta respecto al dictamen es clara: es necesario reformarlo para garantizar que las viviendas sean realmente sustentables y amigables con el medio ambiente. Para ello, he planteado que se incorporen sistemas de captación de agua de lluvia y que se destinen mayores espacios a áreas verdes. Asimismo, subrayé que estas viviendas deben ser plenamente accesibles para personas con discapacidad, pues se trata de un tema fundamental de derechos.

20/11/2024 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Como lo he señalado, desde el Gobierno de Ignacio Comonfort se comenzaron a diseñar los contrapesos necesarios para equilibrar el poder presidencial. Por ello, me parece evidente que fusionar funciones no representa un beneficio; por el contrario, implica un riesgo. Esta medida solo generará mayor opacidad al momento de solicitar información pública, debilitando así la transparencia y la rendición de cuentas.

19/02/2025 JUSTICIA

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde mi grupo parlamentario anunciamos que votaremos en contra de este dictamen, ya que consideramos que vulnera la división de poderes, debilita la democracia y rompe con los límites del ejercicio del poder. Con esta propuesta, se ha estado socavando la premisa de construir gobiernos abiertos y democráticos para, en su lugar, imponer el poder de las mayorías. Un auténtico sentimiento constitucional es contrario a este enfoque, pues debilita los contrapesos y vulnera las libertades y derechos de la sociedad.

26/02/2025 INTERVENCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA.

El Día Internacional de la Lengua Materna es una fecha de gran relevancia para reconocer el valor de las lenguas indígenas en nuestro país. En México existen 68 lenguas maternas que aún se hablan en diversos pueblos y comunidades, y que constituyen la viva expresión de nuestros orígenes.

Estas lenguas no solo nos brindan identidad, sino que también representan la conciencia de nuestra historia y, en gran medida, definen el México que somos hoy.



Dictamen a discusión:

Que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la transición democrática de 1977, el objetivo fue crear instituciones sólidas y garantizar que la información estuviera al alcance de todos. La corrupción, por su parte, no reside en las instituciones en sí mismas, sino en los funcionarios que las integran. Por ello, es crucial denunciar estos actos para iniciar las investigaciones correspondientes contra los responsables, algo que, lamentablemente, no se ha hecho con la contundencia necesaria.

Lo que observamos hoy es un intento por centralizar el control del poder, una tendencia que debemos detener. Resulta irónico que, hace tres décadas, la aspiración fuera justamente la contraria: debilitar ese centralismo para fortalecer la democracia.



Dictamen a discusión:

Relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 es el documento que establece las directrices del gobierno federal para los próximos años. En mi grupo parlamentario, tras un análisis minucioso, hemos decidido votar en contra. ¿La razón? Consideramos que se trata de un planteamiento basado en intereses partidistas, sin una verdadera visión de Estado y sin apego al principio de división de poderes.

Nos preocupa, por ejemplo, el uso que se pretende dar a la Guardia Nacional, así como la centralización del control de las estrategias de seguridad, en lugar de fortalecer el enfoque federal. En materia económica, observamos que el plan carece de un análisis realista de la situación internacional y de las relaciones de México con otros países.

Otro punto crítico es que este plan no guarda relación alguna con el denominado Plan México. Se trata de dos documentos completamente separados, lo que genera dudas sobre su coherencia, así como sobre su capacidad para impulsar el crecimiento económico del país y fortalecer nuestro comercio exterior.



10/04/2025 EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA.

Para mí, Emiliano Zapata es un símbolo y un gran referente en la lucha por los derechos de la gente del campo y de quienes menos tienen. Su participación en la Revolución Mexicana estuvo marcada por momentos clave. Uno de ellos fueron sus desacuerdos con Francisco I. Madero, pues Zapata consideraba que Madero no cumpliría las promesas del Plan de San Luis. Ante ello, decidió redactar el Plan de Ayala y levantarse nuevamente en armas, esta vez contra el propio gobierno de Madero, con el firme propósito de seguir defendiendo a los desposeídos.



Dictamen a discusión:

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (transferencia del Coneval al Inegi).

Es crucial detenernos a evaluar las políticas sociales en México. No se trata únicamente de destinar recursos a los programas, sino de garantizar que esos recursos se utilicen de manera eficiente y que realmente contribuyan a combatir la pobreza. La ausencia de una evaluación seria puede derivar en un desperdicio de recursos públicos y en el fracaso de los objetivos planteados.

Lo que necesitamos es una política social de Estado, no una política subordinada a un partido o a un gobierno en turno. La política social debe ser incluyente, orientada a todas y todos, y no utilizada como un instrumento político.



Dictamen a discusión:

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Después de escuchar los argumentos del oficialismo y las reservas de la oposición, lo que se advierte es demagogia, no resultados. Un ejemplo claro es que aún no se ha publicado la declaración constitucional sobre los salarios de la Guardia Nacional y otros cuerpos de seguridad, a pesar de las reiteradas promesas en ese sentido.

Existe una evidente falta de congruencia entre lo que el oficialismo expresa en sus discursos y lo que realmente lleva a cabo en la práctica, tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo. A mi juicio, se percibe una actitud autoritaria por parte de quienes hoy detentan el poder en México.



Minuta:

Que expide la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Mi grupo parlamentario siempre ha estado a favor de las libertades y de la protección de los derechos, tanto colectivos como individuales.

En este debate sobre las telecomunicaciones, lo que realmente está en juego es la desaparición de los organismos autónomos. Para mí, esto puede resumirse en una frase contundente: “Todo el poder para el gobierno, y no para el pueblo”.

De aprobarse estas reformas, se verán limitadas nuestras libertades y derechos, y es fundamental que la ciudadanía lo sepa. Esta situación recuerda lo ocurrido en Alemania en las décadas de 1920 y 1930, cuando se expidieron leyes muy similares para controlar y vigilar a la población. Esa es una historia que no podemos permitirnos repetir.



OTRAS ACTIVIDADES

Además de mi labor legislativa en el Congreso de la Unión, mantengo un espacio de comunicación con la ciudadanía a través de mis colaboraciones en el portal SDP Noticias. En dichos artículos comparto análisis, reflexiones y puntos de vista sobre los temas que marcan la coyuntura política nacional, con el propósito de ofrecer elementos que permitan comprender mejor el contexto y el impacto de las decisiones públicas.

Concibo este ejercicio como una forma de mantener un diálogo abierto con quienes me leen, relatando de manera directa y cercana los acontecimientos que se desarrollan en el debate público. Es, en cierto sentido, un trabajo de cronista político que me permite dejar testimonio de lo que vivimos como país, así como de las discusiones que tienen lugar tanto en el ámbito legislativo como en la arena pública.

DENTRO DE LOS ARTÍCULOS QUE PUEDO DESTACAR EN EL TIEMPO QUE LLEVO COMO DIPUTADO DE LA LXVI LEGISLATURA, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- “La demolición democrática de fin de sexenio”
- “Una súper mayoría en el Congreso, sin el sustento de los votos”
- “La reforma judicial, vía para el hiperpresidencialismo autoritario”
- “Eficiencia sin principios, fórmula para vulnerar a los partidos opositores”
- “Debilitamiento del Estado; fortalecimiento del presidencialismo”
- “¿Partido de Estado?”
- “La toma del aparato del Estado”
- “De la supremacía a la subordinación constitucional”
- “La omnipotencia mayoritaria sepulta a la democracia constitucional”
- “Resquebrajamiento de contrapesos, de autonomías y de opositores”
- “Tomar la máquina del Estado”
- “Nuestra mala política interior impide una buena política exterior”
- “Retorno estelar al autoritarismo”
- “Aranceles, nuevo emplazamiento para México”

- “La tramposa reforma del Infonavit”
- “Entre el equilibrio democrático y el desequilibrio autoritario”
- “División de poderes o arreglo para la supremacía presidencial”
- “El Maximato y el presidencialismo no son compatibles”
- “Luis Donaldo y el autoritarismo”
- “Sumar atribuciones y mecanismos de control; derruir instancias autónomas”
- “Repudio del pasado próximo y glorificación del presente”
- “Inseguridad y empoderamiento del narco”
- “Ley de poderes, inicio del nazismo”
- “La elección de jueces y las pautas del nazismo”
- “Gobernar sin contrapesos”
- “La renovación de juzgadores en la remembranza del nazismo”
- “Desmantelamiento de la república”
- “Del autoritarismo a la democracia; de la democracia al autoritarismo”
- “Despotismo y autoritarismo legislativo”
- “El nuevo régimen”
- “El encubrimiento”
- “Excluir a opositores y críticos”
- “La dictadura de la mayoría”

CONCLUSIONES

En el marco del presente informe, he dado cuenta de las principales actividades legislativas desarrolladas durante este primer año de trabajos de la LXVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados.

El balance de este periodo refleja un ejercicio parlamentario intenso y productivo, guiado en todo momento por los principios de justicia social, igualdad, bienestar y respeto al Estado de derecho. Las iniciativas presentadas, los dictámenes discutidos y las posturas defendidas ante los grandes temas nacionales son evidencia de un compromiso firme con la representación popular y con la construcción de consensos que fortalezcan nuestra vida democrática.

Los resultados alcanzados no constituyen únicamente avances normativos, sino también la consolidación de bases jurídicas que permitirán seguir edificando un marco institucional más sólido, equitativo y capaz de responder con eficacia a los retos del México contemporáneo. Este trabajo legislativo, desarrollado en corresponsabilidad con las demás fuerzas políticas, representa una aportación sustantiva a la construcción de un país más justo, plural y con mayores oportunidades para todas y todos.

En el Grupo Parlamentario del PRI continuamos trabajando con responsabilidad y visión de Estado, defendiendo la división de poderes, el fortalecimiento de las instituciones y la vigencia plena de los derechos y libertades de la ciudadanía. Nuestro compromiso es claro: mantenernos como una oposición firme, responsable y propositiva, siempre al servicio de México.

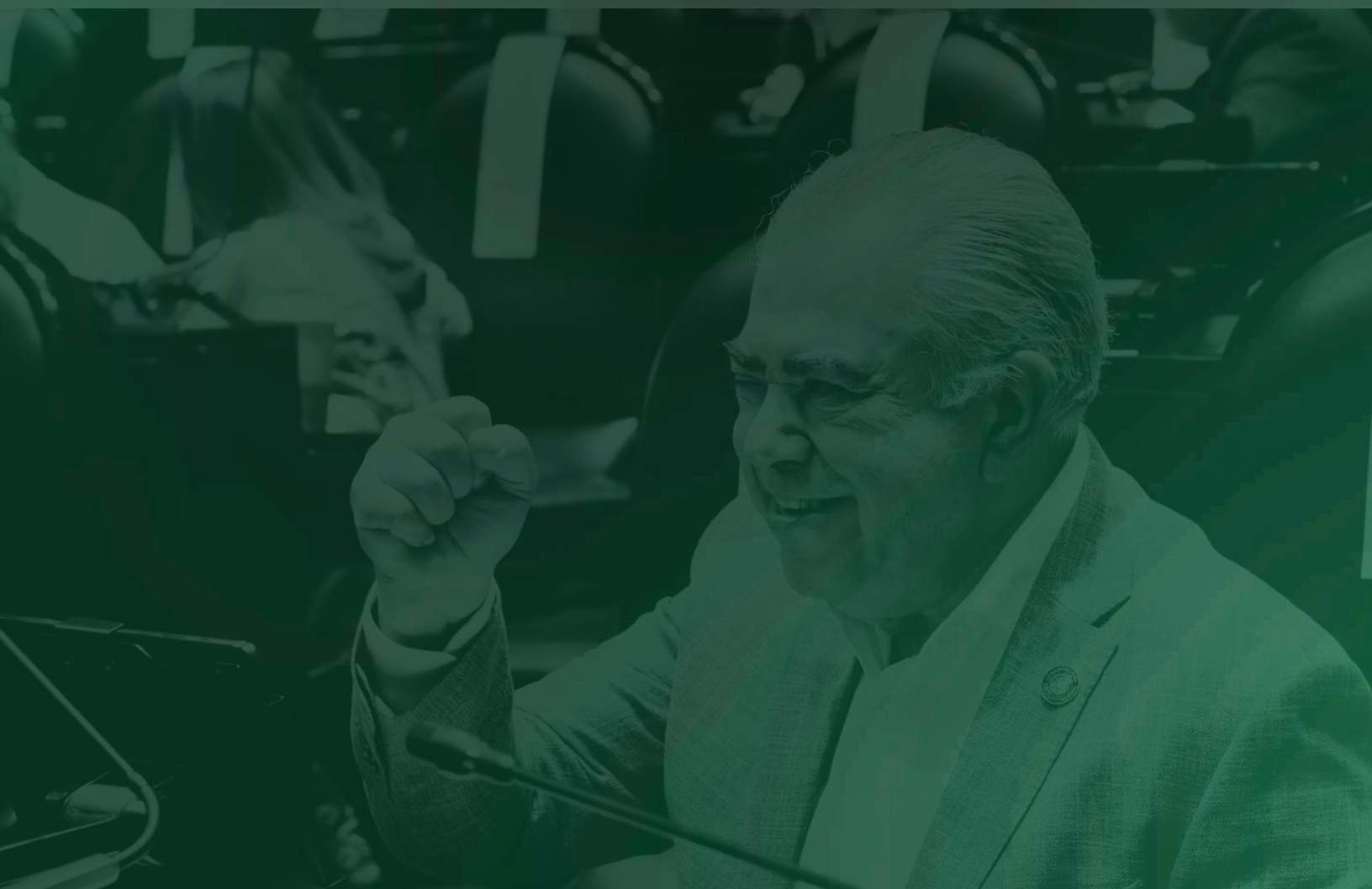
Reitero, con plena convicción, mi compromiso de seguir legislando en favor del pueblo de México, escuchando sus demandas, promoviendo el diálogo democrático y ejerciendo con responsabilidad la alta encomienda conferida. La confianza depositada en un representante popular no es un privilegio, sino una obligación ética y política que exige rendición de cuentas, transparencia y resultados tangibles.

Con base en estos principios, continuaré desempeñando mi labor con profesionalismo, convicción y vocación de servicio, en aras de contribuir a la consolidación de una nación más justa, equitativa y verdaderamente democrática.

LXXVI
DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI 2024-2027

A T E N T A M E N T E

 **VICTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR**





VÍCTOR SAMUEL
PALMA CÉSAR